

29 de noviembre de 2012

## NOTA DE PRENSA

### EXPECTATIVAS DE VIGILANCIA PARA LOS ENLACES ENTRE SISTEMAS DE PAGO AL POR MENOR

El 23 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) aprobó el documento titulado «Oversight expectations for links between retail payment systems», que establece los requisitos de vigilancia del Eurosistema en relación con los enlaces creados por los sistemas de pago al por menor de la zona del euro. Estas expectativas se centran en asegurar la seguridad y la eficiencia de los enlaces, los cuales constituyen una parte importante de la actividad de estos sistemas.

En marzo de 2012, el BCE inició una consulta pública relativa al borrador de las expectativas de vigilancia para los enlaces entre sistemas de pago al por menor. El objetivo de la consulta pública era invitar a todas las partes interesadas a expresar su opinión sobre la evolución de las infraestructuras de pequeños pagos en Europa y el papel de los enlaces entre los sistemas de pagos al por menor, así como a presentar sus comentarios sobre la propuesta de requisitos de vigilancia, antes del 18 de mayo de 2012.

Todos los comentarios recibidos y un resumen de las principales opiniones expresadas, así como la respuesta del Eurosistema, están a disposición del público en el sitio web del BCE. Basándose en los comentarios recibidos, el Eurosistema ha modificado las expectativas de vigilancia para los enlaces entre sistemas de pago al por menor y ha adoptado ahora la versión revisada. Estas expectativas de vigilancia forman parte de la política de vigilancia del Eurosistema sobre los sistemas de pago al por menor y son aplicables a todos los sistemas que establezcan enlaces directos, indirectos o enlaces en los que otro sistema actúa como intermediario (*relayed link*). En una etapa posterior, el Eurosistema podría integrar las expectativas en el marco general de vigilancia para los sistemas de pago al por menor, que está siendo objeto de revisión en estos momentos.

La versión definitiva de las expectativas de vigilancia para los enlaces entre sistemas de pago al por menor, la respuesta del Eurosistema y los comentarios individuales pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Banco Central Europeo  
División de Secretaría  
Kaiserstrasse 29  
D - 60311 Frankfurt am Main  
Alemania  
Fax: +49 69 1344 6170  
Correo electrónico: [ecb.secretariat@ecb.europa.eu](mailto:ecb.secretariat@ecb.europa.eu)

**Banco Central Europeo**  
Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información  
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main  
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: + 49 69 1344 7404  
Internet: <http://www.ecb.europa.eu>  
**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**